

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.410

Viernes 25 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2222249

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.022 EXENTA, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.022, del 22 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 16 de noviembre del año 2022 presentada por la Municipalidad de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes indicada, por calle Bulnes, entre calles 5 de Abril, Ecuador, Isabel Riquelme y Bulnes, calzada completa, 10:30 hrs. hasta las 11:30 hrs., del día 24/11/2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Cicletada Familiar".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán, por calle Bulnes, entre calles 5 de Abril, Ecuador, Isabel Riquelme y Bulnes, calzada completa, 10:30 hrs. hasta las 11:30 hrs., del día 24/11/2022.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.